

Oficio N° 14.774

VALPARAÍSO, 4 de junio de 2019

Informo a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, acordó remitir a la Comisión de Salud, por el plazo de dos semanas, una vez despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, correspondiente al boletín N° 12.409-03, para que se pronuncie, únicamente, respecto de las normas relativas a las recetas electrónicas.

Por tanto, ruego a US. instruir que los antecedentes del proyecto de ley, en su oportunidad, sean remitidos a la Comisión de Salud.

El presente reemplaza al oficio N° 14.665, remitido a US. con fecha 24 de abril del corriente.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN
DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO.